

Acta de Sesión DL-857/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día siete de mayo de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Director Propietario: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- X. COMUNIDADES SOLIDARIAS

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-857/2015.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-856/2015 de fecha 30 de abril de 2015.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración autorizar la misión oficial de los Ingenieros Carmen Elena Delgado de Torres, Especialista en Ingeniería y a Kevin Antonio Zepeda, Especialista de la Unidad Ambiental, para que participen en la conferencia internacional "LA GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRAS VIALES, CONSTRUYENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE", que se realizará los días 12 y 13 de mayo en las instalaciones del Hotel Kolping, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Los objetivos de este curso son los de mostrar y compartir buenas prácticas en la gestión ambiental, seguridad ocupacional, salud de obras viales, en todo su ciclo de preparación.

Por ser una invitación directa del Banco Mundial, los costos totales serán cubiertos por ellos.

La salida del país será el día 10 de mayo y su regreso el 14 del mismo mes de 2015.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **SA-1336**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. CAD-9666/15 Suspensión Administrativa No. 1 para el Realizador del proyecto código 25595.1 contrato R/25595.1 2014, a financiarse con fondos de la fuente 19D JUNTA DE ANDALUCÍA-APOYO AL PCSR FASE I, a partir del día 01/05/2015.

2. PRE-9572/15 Suspensión Administrativa No. 1 para el Supervisor del proyecto código 25595.1 contrato



S/25595.1-2014, a financiarse con fondos de la fuente 19 D JUNTA DE ANDALUCÍA-APOYO AL PCSR FASE I, a partir del día 01/05/2015.

Debido a lo siguiente:

Durante la ejecución del proyecto se constató que las cantidades de obras de algunas partidas contractuales tienen variaciones, en aumento o disminución; también es necesario incluir actividades no contempladas en el contrato y nuevas que deben incorporarse para el buen funcionamiento de las instalaciones.

En base a lo anterior debe prepararse la orden de cambio respectiva para continuar con la ejecución del proyecto. Las modificaciones tendrán que someterse a aprobación y al visto bueno de la fuente financiera, esto conlleva tiempo para realizar las acciones correspondientes.

Adicionalmente, se solicitó que se delegue al Gerente de Infraestructura la autorización del reinicio del proyecto una vez que se hayan concluido las condiciones que originaron la Suspensión Administrativa y que se informe al Consejo de Administración cuando esto suceda.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

Modificación del aporte de contrapartidas en efectivo de los proyectos en referencia y en su lugar aceptar la liquidación de lo mismos con las aportaciones en especies detalladas anteriormente para cada uno de los proyectos: Mejoramiento de Centro Escolar Cantón La Shila, Cod. 252150; Mejoramiento de Centro Escolar Cantón El Faro, Cod. 250040; Mejoramiento de sistema de Agua Potable y Saneamiento básico en caserío 3 de Mayo, Cod. 237030 y la suscripción de las adendas a los convenios correspondientes.

Debido a:

A que la municipalidad no aportó las contrapartidas en efectivo estipulada en cada uno de los convenios que sumaban \$43,419.46, porque la municipalidad tuvo que asumir gastos relacionados con la emergencia que se



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 17
SESIÓN DL-857/15

generó por la Tormenta 12-E y que afectó considerablemente al municipio, dejando en desequilibrio las finanzas municipales, realizando en su lugar una serie de aportes en especie para la ejecución de los proyectos, los cuales fueron finalizados en su totalidad de acuerdo a los alcances establecidos en la carpeta técnica por lo tanto no se hace necesario continuar exigiendo a la municipalidad que aporte la contrapartida en efectivo que le correspondía según convenio.

El KFW ha dado la No Objeción a dichos cambios.

El detalle de las modificaciones en las aportaciones de contrapartida por proyecto se detalla a continuación:

Proyecto	Concepto de la Contrapartida	Monto de la Contrapartida en especie.	Gastos Operativos (4%)	Monto contrapartida (especie+gastos Operativos)
Mejoramiento de Centro Escolar Cantón La Shila	Pago de la formulación de la carpeta técnica	\$ 10,950.00	\$ 5,243.28	\$ 16,201.63
Mejoramiento de Centro Escolar Cantón El Faro (\$ 11,048.03)	Pago de la formulación de la carpeta técnica del proyecto.	\$ 10,850.00	\$ 6,737.86	\$ 17,792.33
	Pago de alquiler de maquinaria para trabajos de terracería para la construcción de los muros de mampostería perimetrales, habilitación, desalojo de material sobrante y limpieza final.	\$ 198.03		
Mejoramiento de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío 3 de Mayo (\$31,828.72)	Pago de la formulación de la carpeta técnica del proyecto	\$ 16,500.00	\$ 13,582.36	\$ 45,415.94
	Pago alquiler de maquinaria para trabajos de terracería especialmente en área de la terraza para construir el tanque de almacenamiento y equipo para trabajos de compactación de excavaciones previo a la colocación de tubería	\$ 6,010.00		
	Valor del terreno municipal donde se encuentra ubicado los vertientes, donde se ha construido las tanquillas de captación y donde se ubica el tanque cisterna que almacena el agua nacida. (1,142 vrs2.)	\$ 9,318.72		
TOTAL		\$ 53,826.75	\$ 25,563.50	\$ 79,409.90

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-9668

A solicitud del JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2015-GOES71K-73-FISDL, "SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



BÁSICO EN CANTÓN LA JOYA, MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN" CÓDIGO 303560; según detalle siguiente:

Contratista: PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (PROEMO, S.A. DE C.V.)

Representante Legal: Jesús Orlando González Hernández.

Plazo Ofertado: 180 días calendario.

Monto a adjudicar: US\$432,697.42 (IVA Incluido)

Fuente Financiera: 71-K GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
303560 - INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CANTÓN LA JOYA, MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	\$432,697.42	\$461,241.30	-6.19%
TOTALES	\$432,697.42	\$461,241.30	-6.19%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL - 927/15, de fecha 20 de abril de 2015, solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9650	1	229330	GUAZAPA GESTION DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ GUAZAPA	40,493.03	36,707.17	(1,916.00)	1,869.86
				Total	40,493.03	36,707.17	(1,916.00)	1,869.86



Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9651	1	306260	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO/ ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA. MUNICIPIO DE GUAZAPA	SAN SALVADOR/ GUAZAPA	\$1,916.00	\$0.00	\$1,916.00
				TOTAL	\$1,916.00	\$0.00	\$1,916.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-9646**

A solicitud del departamento de Diseño y Evaluación, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de la disminución de 1 proyecto de TMC Bono en Educación, por un monto de \$ 86,356.00, del paquete de proyectos No. 1 del Programa (ICH)-COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS / CSU-BE de la fuente de financiamiento 19E-FONDO COMÚN DE APOYO PROGRAMÁTICO-FOCAP AL PROG.CS, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
259490	TMC BONO DE EDUCACION - SANTA ANA	\$103,566.00	\$17,210.00	(\$86,356.00)	-83.38	Disminución del monto de proyecto por sobre estimación de base RUP de estudiantes activos al momento de la implementación del componente.
	Total:			(\$86,356.00)		

Esta fuente de financiamiento ya ha sido liquidada. Se efectúa esta disminución a fin de actualizar los datos del paquete en el sistema de administración integral de programas.

A continuación se detalla la solicitud que afectaría al paquete de proyectos:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

7 de 17
SESIÓN DL-857/15

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9646/15	\$103,566.00	\$0.00	(\$86,356.00)	\$17,210.00
Totales:	\$103,566.00	\$0.00	(\$86,356.00)	\$17,210.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-9647

A solicitud del departamento de Diseño y Evaluación, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de la disminución en el monto de 4 proyectos TMC Bono en Educación por un monto de US\$444,794.00, del paquete de proyectos No. 1 del Programa (ICH)-COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS / CSU-BE del financiamiento 028-USAID/PROGRAMA BONOS EN EDUCACIÓN, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
259450	TMC BONO DE EDUCACION-AHUACHAPAN	\$729,960.00	\$621,622.00	(\$108,338.00)	-14.84	Disminución del monto de proyecto por sobre estimación de base RUP de estudiantes activos al momento de la implementación del componente.
259460	TMC BONO DE EDUCACION -SAN MARTIN	\$328,980.00	\$247,278.00	(\$81,702.00)	-24.83	
259470	TMC BONO DE EDUCACION -COLON	\$289,160.00	\$239,080.00	(\$50,080.00)	-17.31	
259480	TMC BONO DE EDUCACION-SAN MIGUEL	\$515,420.00	\$310,746.00	(\$204,674.00)	-39.71	
	Totales:			(\$444,794.00)		

Esta fuente de financiamiento ya ha sido liquidada. Se efectúa esta disminución a fin de actualizar los datos del paquete en el sistema de administración integral de programas. A continuación se detalla la solicitud que afectaría al paquete de proyectos:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9647/15	\$ 1,863,520.00	\$303,924.00	(\$444,794.00)	\$ 1,722,650.00
Totales:	\$ 1,863,520.00	\$303,924.00	(\$444,794.00)	\$ 1,722,650.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



d. **CAD-9648**

A solicitud del departamento de Diseño y Evaluación, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de la disminución de 5 proyectos de TMC Bonos en Educación, por un monto de \$ 749,666.00, del paquete de proyectos No. 1 del Programa (ICH)-COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS / CSU-BE del financiamiento 19H-FOCAP- FDO.COMUN DE APOYO PROGR. AL PROG.CS-2014, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
292340	TMC BONO EN EDUCACION-AHUACHAPAN	\$489,126.00	\$247,158.00	(\$241,968.00)	-49.46	Disminución del monto de proyecto por sobre estimación de base RUP de estudiantes activos al momento de la implementación del componente.
292350	TMC BONO EN EDUCACION-COLON	\$179,870.00	\$86,790.00	(\$93,080.00)	-51.74	
292360	TMC BONO EN EDUCACION-SAN MARTIN	\$169,060.00	\$92,972.00	(\$76,088.00)	-45	
292370	TMC BONO EN EDUCACION-SAN MIGUEL	\$279,054.00	\$134,506.00	(\$144,548.00)	-51.79	
292390	TMC BONO EN EDUCACION-SANTA ANA	\$372,890.00	\$178,908.00	(\$193,982.00)	-52.02	
Total:				(\$749,666.00)		

Esta fuente de financiamiento ya ha sido liquidada. Se efectúa esta disminución a fin de actualizar los datos del paquete en el sistema de administración integral de programas.

A continuación se detalla la solicitud que afectaría al paquete de proyectos:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9648/15	\$ 1,490,000.00	\$0.00	(\$749,666.00)	\$740,334.00
Totales:	\$ 1,490,000.00	\$0.00	(\$749,666.00)	\$740,334.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. **CAD-9653**

A solicitud de la departamento de Diseño y Evaluación, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

9 de 17
SESIÓN DL-857/15

ADMINISTRACIÓN la aprobación de la disminución de 10 proyectos de TMC Bonos en Educación por un monto de \$768,918.00, del paquete de proyectos No. 1 del Programa (ICH)-COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS / CSU-BE del financiamiento 129-PACSES-PROG.DE APOYO A COMUNID. SOLIDARIAS 2014, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
292770	TMC- BONO EN EDUCACION - SAN VICENTE	\$131,670.00	\$24,754.00	(\$106,916.00)	-81.19	Disminución del monto de proyecto por sobre estimación de base RUP de estudiantes activos al momento de la implementación del componente.
292780	TMC-BONO EN EDUCACION - SAN MARCOS	\$142,930.00	\$26,776.00	(\$116,154.00)	-81.26	
292790	TMC-BONO EN EDUCACION - QUEZALTEPEQUE	\$84,680.00	\$23,598.00	(\$61,082.00)	-72.13	
292810	TMC-BONO EN EDUCACION - APOPA	\$169,510.00	\$25,826.00	(\$143,684.00)	-84.76	
292820	TMC-BONO EN EDUCACION - ILOPANGO	\$133,890.00	\$22,290.00	(\$111,600.00)	-83.35	
292840	TMC-BONO EN EDUCACION - TONACATEPEQUE	\$68,770.00	\$14,220.00	(\$54,550.00)	-79.32	
292850	TMC-BONO EN EDUCACION - CUSCATANCINGO	\$43,760.00	\$8,116.00	(\$35,644.00)	-81.45	
292860	TMC-BONO EN EDUCACION - SOYAPANGO	\$86,060.00	\$17,544.00	(\$68,516.00)	-79.61	
292870	TMC-BONO EN EDUCACION - SAN SALVADOR	\$64,130.00	\$15,940.00	(\$48,190.00)	-75.14	
292890	TMC-BONO EN EDUCACION - MEJICANOS	\$28,030.00	\$5,448.00	(\$22,582.00)	-80.56	
	Total:			(\$768,918.00)		

Esta fuente de financiamiento ya ha sido liquidada. Se efectúa esta disminución a fin de actualizar los datos del paquete en el sistema de administración integral de programas. A continuación se detalla la solicitud que afectaría al paquete de proyectos:



Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9653/15	\$953,430.00	\$0.00	(\$768,918.00)	\$184,512.00
Totales:	\$953,430.00	\$0.00	(\$768,918.00)	\$184,512.00

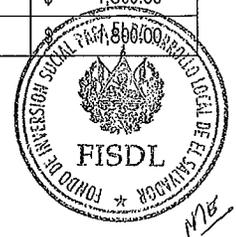
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO
2.MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración, la aprobación de la redistribución de los fondos 2014, para poder utilizar los fondos provisionados y saldos en cuentas bancarias destinados para gastos de administración (papelería e internet) que ya no serán utilizados para ese fin; porque esos rubros están considerados en la asignación de fondos 2015 y además, para el 2015 no se tienen destinados fondos para compra de equipo y mobiliario. Por lo que, se solicita se permita utilizar esa disponibilidad para la adquisición de equipo y mobiliario de las oficinas de Punto Focal, con fondos de la fuente de financiamiento 12 9-PACSES-Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014.

A continuación se presenta el detalle de los fondos provisionados 2014 y disponibles en cuentas bancarias de las municipalidades:

Bonos en Educación fuente 12 9-PACSES-Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014							
No.	Código 2014	Departamento	Municipio	Total aprobado	Desembolsado	Total disponible 2014	Propuesta de redistribución
							papelería y mobiliario y equipo
1	292190	Ahuachapán	Ahuachapán	\$ 25,600.00	\$ 25,515.07	\$ -	\$ -
2	292200	La Libertad	Colón	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3	292210	San Salvador	San Martín	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
4	292220	San Miguel	San Miguel	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
5	292230	Santa Ana	Santa Ana	\$ 25,200.00	\$ 25,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

11 de 17
SESIÓN DL-857/15

6	292650	San Vicente	San Vicente	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
7	292660	San Salvador	San Marcos	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
8	292680	La Libertad	Quezaltepeque	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 459.00	\$ 459.00
9	292690	San Salvador	Apopa	\$ 20,890.00	\$ 20,890.00	\$ -	\$ -
10	292700	San Salvador	Ilopango	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 2,172.32	\$ 2,172.32
11	292710	San Salvador	Tonacatepeque	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 840.00	\$ 840.00
12	292720	San Salvador	Cuscatancingo	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00		\$ -
13	292730	San Salvador	Soyapango	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 542.54	\$ 542.54
14	292740	San Salvador	San Salvador	\$ 13,090.00	\$ 4,319.70	\$ 9,870.30	\$ 9,870.30
15	292750	San Salvador	Mejicanos	\$ 13,090.00	\$ 13,090.00	\$ 200.00	\$ 200.00
		Total		\$ 241,700.00	\$ 232,844.77	\$ 22,384.16	\$ 22,384.16

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, El Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración, la aprobación de la redistribución fondos 2014 provisionados y saldos en cuentas bancarias de la municipalidad destinados para gastos de administración (papelería, internet, equipo y mobiliario); que ya no se utilizaran para este fin, así mismo ya que con fondos 2015 solo se tiene disponibilidad para pagar honorarios de técnicos durante 6 meses en 7 municipios y 5 meses en 8 municipios; este ahorro permitirá cumplir con el pago mensual de honorarios de los Técnicos de Puntos Focales durante los meses que no se logran cubrir con fondos de la fuente de financiamiento 12 C-UE/PACSES-PAM URBANO-2015.

A continuación se presenta el comparativo de la redistribución de fondos 2014 provisionados disponibles en cuentas bancarias:

Pensión Básica Universal PBU fuente 12 9-PACSES-Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias 2014									
No.	Código	Departamento	Municipio	Total aprobado	Desembolsado	Total disponible 2014	Propuesta de redistribución		
							honorarios técnicos	papelería y mobiliario y equipo	Total
1	292760	La Libertad	Colón	\$ 12,996.00	\$ 8,577.36	\$ 5,619.68	\$ 4,550.00	\$ 1,069.68	\$ 5,619.68



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

12 de 17
SESIÓN DL-857/15

2	292800	San Salvador	San Martín	\$ 12,996.00	\$ 12,996.00	\$ 1,203.01	\$ 650.00	\$ 553.01	\$ 1,203.01
3	292830	San Miguel	San Miguel	\$ 13,296.00	\$ 8,775.36	\$ 8,375.05	\$ 3,900.00	\$ 4,475.05	\$ 8,375.05
4	292880	Santa Ana	Santa Ana	\$ 31,002.00	\$ 31,002.00	\$ 3,502.00	\$ -	\$ 3,502.00	\$ 3,502.00
5	292900	Ahuachapán	Ahuachapán *	\$ 13,296.00	\$ 12,911.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	297070	San Vicente	San Vicente	\$ 7,300.00	\$ 2,409.00	\$ 5,391.00	\$ 2,600.00	\$ 2,791.00	\$ 5,391.00
7	297080	San Salvador	San Marcos	\$ 7,300.00	\$ 4,818.00	\$ 2,982.00	\$ 2,600.00	\$ 382.00	\$ 2,982.00
8	297090	La Libertad	Quezaltepeque	\$ 7,300.00	\$ 2,409.00	\$ 5,350.00	\$ 2,600.00	\$ 2,750.00	\$ 5,350.00
9	297100	San Salvador	Apopa	\$ 7,300.00	\$ 4,818.00	\$ 2,482.00	\$ 1,950.00	\$ 532.00	\$ 2,482.00
10	297110	San Salvador	Ilopango	\$ 7,300.00	\$ 4,818.00	\$ 2,898.29	\$ 2,600.00	\$ 298.29	\$ 2,898.29
11	297120	San Salvador	Tonacatepeque	\$ 7,250.00	\$ 7,250.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
12	297130	San Salvador	Cuscatancingo	\$ 7,250.00	\$ 2,392.50	\$ 4,857.50	\$ 3,250.00	\$ 1,607.50	\$ 4,857.50
13	297140	San Salvador	Soyapango	\$ 7,250.00	\$ 2,392.50	\$ 7,250.00	\$ 3,250.00	\$ 4,000.00	\$ 7,250.00
14	297150	San Salvador	San Salvador**	\$ 7,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	297160	San Salvador	Mejicanos	\$ 7,250.00	\$ 2,392.50	\$ 5,357.50	\$ 3,250.00	\$ 2,107.50	\$ 5,357.50
		Total		\$ 156,336.00	\$ 107,961.47	\$ 55,768.03	\$ 31,200.00	\$ 24,568.03	\$ 55,768.03

* Ahuachapán reintegró \$ 384.75

** San Salvador no firmó convenio PBU 2014, no se provisionaron fondos

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

a. CAD-9675

A solicitud del JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de lo siguiente:

- 1) Declarar **DESIERTO** el **ITEM I: SEGUROS DE PERSONAS (COLECTIVO DE VIDA, MEDICO HOSPITALARIO)**, y generar nuevo proceso de licitación pública para su contratación.
- 2) La Aprobación de la Adjudicación parcial de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-18/2015-FISDL991-FISDL, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL FISDL, PARA EL PERÍODO 1 DE JUNIO 2015 - 1 DE JUNIO DE 2016L" para la selección de PROVEEDOR; correspondiente al **ITEM II. SEGURO DE AUTOMOTORES, DAÑOS, VALORES Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS**,

Según detalle siguiente:



Contratista **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**
Representante Legal: José Eduardo Montenegro Palomo
Plazo Un año, del 01 de junio de 2015, al 01 de junio de 2016.
Ofertado

Adjudicación por fuente financiera:	Monto
70 H GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2015	\$10,729.33
71 K GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015	\$20,000.00

ITEM ADJUDICADO.

ITEM II. SEGURO DE AUTOMOTORES, DAÑOS, VALORES Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE GANADOR	MONTO
II	SEGURO DE AUTOMOTORES	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	\$22,140.20
	SEGURO TODO RIESGO INCENDIO		\$6,261.33
	SEGURO DE DINERO Y/O VALORES		\$67.80
	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS		\$2,260.00
	TOTAL		\$30,729.33

ITEM DECLARADOS DESIERTO

ITEM I: SEGUROS DE PERSONAS (COLECTIVO DE VIDA, MEDICO HOSPITALARIO)

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a acuerdo tomado en sesión DL-929/15 de fecha 4 de mayo de 2015, recomienda al Consejo de Administración, autorice el inicio de un nuevo proceso de adquisición de la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA EL FISDL, PARA EL PERÍODO 1 DE JUNIO 2015- 1 DE JUNIO 2016", para dar cobertura al personal de la institución, que contempla lo siguiente:

- ✓ Seguro colectivo de vida
- ✓ Seguro médico hospitalario
- ✓ Seguro médico hospitalario y de Vida opcional para el núcleo familiar del personal del FISDL

Para lo cual se requiere la autorización de:

- Los Términos de Referencia
- Inicio del proceso de Adquisición.

El Consejo de Administración autorizó lo solicitado.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN.

1. REVISIÓN CONTINUA

b. Organización

- i. El Comité Técnico Consultivo del FISDL dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-928/2015 del día 27 de abril de 2015, recomienda al Consejo de Administración la aprobación de la actualización del Manual de Descriptores de Puestos a la versión 6.0.

El Manual de Descriptores de Puestos se ha actualizado, para incluir principalmente los cambios de estructura organizativa, aprobados en la sesión DL-842/2015.

La vigencia del manual será a partir del 30 de abril de 2015 y será responsabilidad del Departamento de Gestión del Talento Humano, mantener actualizado el Manual Descriptores de Puestos.

El Consejo de Administración aprobó la versión 6.0 de MA-3-6 Manual de Descriptores de Puestos.

E. CAPACIDAD DE GESTIÓN

3. CALIDAD DE GESTIÓN

a. Planificación y control de objetivos y metas.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL- 920/15 del 24 de febrero de 2015, solicita al Consejo de Administración la aprobación del **Plan Estratégico Institucional (PEI)** período 2015-2019; el cual tiene como objetivo presentar las principales líneas de acción institucionales para dicho período.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

X. COMUNIDADES SOLIDARIAS

B. URBANAS

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-928/15 de fecha 27 de abril de 2015, recomendó al Consejo de Administración autorizar la incorporación al programa Comunidades Solidarias Urbanas, a las 16 personas adultas mayores que se detallan a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

15 de 17
SESIÓN DL-857/15

No	Depto.	Municipio	# Convenio	# Ficha	Nombre	Fecha Acta CMC en que se solicita incorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario. (Según Acta de Comité Municipal)
1	Santa Ana	Santa Ana	267683	1067116		28/11/2014	15/12/2014	Por inconvenientes de ubicación en el territorio, estos adultos mayores no pudieron ser informados sobre las Asambleas de Incorporación al programa. Actualmente se han logrado identificar y por encontrarse en estado de vulnerabilidad solicitan su incorporación al programa.
2			293373	1034452				
3			293374	1034452				
4			266781	1066208				
5			293391	1035231				
6			248570	1051221				
7			227016	1032289		27/01/2015	17/02/2015	
8			293387	1035133		27/02/2015	23/03/2015	
9			267669	1067109				
10	San Salvador	San Martín	268826	1065866		11/12/2014	11/12/2014	
11	Santa Ana	Santa Ana	293342	1031388		28/11/2014	15/12/2014	Por motivos de salud, los adultos mayores no se presentaron a firmar convenios de corresponsabilidades al momento de la Asamblea de Incorporación, actualmente solicita su incorporación al programa por encontrarse en estado de vulnerabilidad.
12			226415	1031614				
13			226415	1031614				
14			267352	1066786		27/01/2015	17/02/2015	
15			266848	1066276				
16	La Libertad	Colón	268328	1067152		20/01/2015	21/01/2015	Por error en Acta de Incorporación de Participantes el adulto mayor quedo en estado de verificación, sin embargo se constató que cumple con los criterios para recibir la pensión por encontrarse en estado de vulnerabilidad.

Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas personas con la Fuente de financiamiento: 12C-UE/PACSES-PAM URBANO 2015.

Estas personas adultas mayores se incorporarán como un nuevo grupo y no tendrán pagos acumulados.

Las solicitudes de incorporación se encuentran respaldadas en las Actas de Comités Municipales de Coordinación correspondiente.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-928/15 de fecha 27 de abril de 2015, recomendó al Consejo de Administración autorizar la incorporación de 15 familias al programa Comunidades Solidarias Urbanas, según detalle:

No	Depto.	Municipio	# Familia	Titular de Familia	Fecha Acta CMC en que se solicita reincorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario.
1	San Salvador	San Marcos	275223		04/12/2014	04/12/2014	Familias no se presentaron a firmar convenios de corresponsabilidades al momento de la asamblea de incorporación, actualmente solicitan su incorporación al programa y están dispuestas a cumplir con sus corresponsabilidades.
2	Santa Ana	Santa Ana	229085		27/01/2015	17/02/2015	
3			228001				
4			229520				
5			229086				
6			228696				
7			227955				
8			228357				
9			225821		27/02/2015	23/03/2015	
10			228808				
11			226076				
12			228449				
13			228191				
14			228872				
15			227273				

Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas familias con la fuente de financiamiento: 12B-UE/PACSES - BONO EDUCACION 2015.

La solicitud de incorporación se encuentra respaldada con el Acta de los Comité Municipal de Bono en Educación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- c. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-928/15 de fecha 27/04/2015, recomienda al Consejo de Administración lo siguiente:



Aprobación de las modificaciones a la Guía Operativa del Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso -PATI-, versión abril 2015.

Las modificaciones tienen el objetivo de actualizar la Guía Operativa PATI para incorporar los cambios que implica la ejecución de la séptima convocatoria, así como mejorar algunos procedimientos administrativos. El documento entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación.

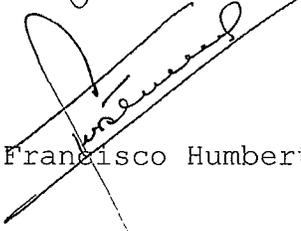
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Ing. Gladys Schmidt de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Lic. Francisco Humberto Castaneda


Ing. Mauricio Arturo Vilanova


Arq. Claudia María Blanco

